

	<b>POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	PCSST REV02 06-11-2020 Página 1 de 2
--	--	---

OBRAS Y CONTRATAS THC S.L. es una empresa del sector de la construcción, cuyo alcance es: OBRA CIVIL Y EDIFICACION: MOVIMIENTO DE TIERRAS, PAVIMENTACIÓN, URBANIZACION, PARQUES Y JARDINES, SANEAMIENTOS, NAVES INDUSTRIALES.

Gracias a los profesionales que la integran y por la excelente trayectoria recorrida en el sector, OBRAS Y CONTRATAS THC S.L., enfoca su Sistema de Gestión como una manera para organizar su vida empresarial, aunando esfuerzos para hacer compatible el desarrollo económico con la mejora de la calidad y la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, trabajamos con el compromiso de mejorar continuamente nuestro sistema de gestión integrado y lograr así una efectiva gestión de la calidad y la prevención de los daños a la seguridad y salud de los trabajadores. Para conseguir todo esto, nos apoyamos en las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 45001.

En OBRAS Y CONTRATAS THC, S.L. adquirimos los siguientes compromisos:

- . Planificar, ejecutar, revisar y mejora el sistema de gestión para prevenir los posibles errores. Nuestro sistema de gestión se apoya en un plan de mejora continua, tanto de los procesos, como de la eficacia del sistema de gestión, en el que prevenir los errores es un aspecto fundamental. El objetivo de esta política es consolidar esta realidad, mejorando continuamente el resultado de los trabajos, el servicio y la atención a los requerimientos de nuestros clientes, dentro de una buena gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales.

- . Lograr la satisfacción de todos nuestros clientes, buscando el trato directo y personalizado, para lograr que los productos ofrecidos son los que en realidad requiere. Es responsabilidad de toda la organización, cumplir con las necesidades y los requisitos marcados por los clientes, cumpliendo tanto en el periodo de entrega, como en las calidades de lo construido, así como con el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba, relacionados con la calidad y con la seguridad y salud laboral.

- . Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.

- . Prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestro alcance. La organización se compromete a incluir de forma progresiva consideraciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las decisiones que adopte, siempre que sea tecnológicamente posible, adquiriendo equipos de protección adecuados, modernos y respetuosos y que protejan a los trabajadores.

- . Alcanzar un alto nivel de seguridad en el trabajo estableciendo todos los medios para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante de nuestro quehacer cotidiano. Nuestro trabajo se basa en el principio de que todos los accidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados. En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas de seguridad a adoptar para su correcta prevención. Se aportará, igualmente, a todas las partes interesadas toda la información correspondiente que sea necesaria.

- . Fomentar la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación, tanto con nuestros trabajadores, como con los subcontratistas y partes interesadas, para que sean partícipes de nuestra política y de nuestras obligaciones adquiridas con la calidad y la seguridad y salud en el trabajo.

- . Establecer mecanismos apropiados para la consulta y participación de los trabajadores y representantes.

. Establecer cauces de comunicación apropiados con los trabajadores, clientes, proveedores, Organismos Públicos y cualquier otra parte interesada, acerca de nuestro funcionamiento y las repercusiones de nuestra actividad

. Desarrollar en el personal destrezas y cualificaciones necesarias con objeto de mejorar los estándares de calidad actuales, consiguiendo así su participación activa en el mantenimiento del Sistema de Gestión, y fomentando el sentido de la responsabilidad en el desempeño de sus actividades

Esta Política de Calidad y Seguridad y Salud Laboral, es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección de OBRAS Y CONTRATAS THC S.L., quien la establece, desarrolla y aplica por medio del sistema de gestión integrado implantado, y es comunicada a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella. Se vela por su entendimiento y su aplicación dentro de la organización. De igual modo está disponible para las partes interesadas, según corresponda.

La política de calidad y Seguridad y Salud Laboral proporciona un marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos de calidad y seguridad y salud en el trabajo.

Para la aplicación efectiva de estos compromisos es absolutamente necesario el apoyo, tanto del equipo directivo, como de toda la plantilla, así como de proveedores y clientes.

Esperamos que, con el esfuerzo de cada uno de nosotros en el cumplimiento de nuestras funciones, el trabajo en equipo, las aportaciones e iniciativas personales, el comportamiento ético y trabajando de manera segura y responsable, lograremos una mayor calidad, seguridad y salud en el trabajo, prestigio y competitividad de nuestra empresa.



THC  
OBRAS Y CONTRATAS THC SL  
B-37508207  
C/ bases Peral 9, Pol. Ind. Los Villares  
37184 VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

David Trinidad Cabezas 06-11-2020  
Gerente